ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4975

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 78/2018, PARA USO DE LAS OFICINAS DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 25 de abril de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DAP/26/2018 de fecha 12 de febrero de 2018, del Departamento de Administración de Propiedades de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Uso de las Oficinas de la Sección de Servicio de Atención al Cliente de la localidad de Santa Rosa del Aguaray, dependiente de la Agencia Regional en el Departamento de San Pedro de la Dirección de Gestión Regional; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el llamado está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 347867;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 458/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, Art. 5° inciso a) - Locación de Inmueble Determinado, y Art. 6° inciso b) - numerales i), ii) y iii);

Que el costo de dicha Locación será cubierto con fondos del rubro 17002.251 – 00 – 30 – 001 – 2018/06134 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 236/2018 de fecha 5 de abril de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2019 y 2020, respectivamente;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 78/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Uso de las Oficinas de la Sección de Servicio de Atención al Cliente de la localidad de Santa Rosa del Aguaray, dependiente de la Agencia Regional en el Departamento de San Pedro de la Dirección de Gestión Regional.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 117/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 23 de abril de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sea invitado el Locador: 1) Gerardo Duarte.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente